



Año académico	2012-13
Asignatura	20526 - Régimen Fiscal
Grupo	Grupo 32, 1S, GTUR
Guía docente	B
Idioma	Castellano

## Identificación de la asignatura

<b>Asignatura</b>	20526 - Régimen Fiscal
<b>Créditos</b>	2.4 presenciales (60 horas) 3.6 no presenciales (90 horas) 6 totales (150 horas).
<b>Grupo</b>	Grupo 32, 1S, GTUR(Campus Extens)
<b>Período de impartición</b>	Primer semestre
<b>Idioma de impartición</b>	Castellano

## Profesores

Profesores	Horario de atención al alumnado					
	Hora de inicio	Hora de fin	Día	Fecha inicial	Fecha final	Despacho
Maria Antonia Truyols Martí <a href="mailto:mantonia.truyols@uib.es">mantonia.truyols@uib.es</a>	10:30h	11:30h	Jueves	01/09/2012	28/02/2013	Direcció turisme. Arxiduc Lluís Salvador
	10:30h	11:30h	Jueves	01/03/2013	31/07/2013	DB251 Jovellanos

## Titulaciones donde se imparte la asignatura

Titulación	Carácter	Curso	Estudios
Grado en Turismo	Obligatoria	Tercer curso	Grado

## Contextualización

Esta asignatura se imparte en el Grado de Turismo en el primer semestre de dichos estudios.

La asignatura aborda el estudio de los elementos básicos del sistema tributario español y los principales aspectos de la Ley General Tributaria con el fin de dar una visión general de las principales figuras impositivas, así como de las normas aplicables en los distintos procedimientos tributarios.

Los contenidos de la asignatura ofrecen al alumno graduado en Turismo una perspectiva general y básica de la configuración del sistema tributario español que le reportará utilidad en el desarrollo de su carrera profesional y en el conocimiento y manejo de las obligaciones tributarias a nivel personal.

## Requisitos





En la medida de que se trata de una asignatura de formación básica y carácter introductorio no precisa ningún tipo de requisito.

## Competencias

### Específicas

1. CE-13. Demostrar el dominio de una amplia gama de estrategias analíticas y de observación desarrolladas a partir de los métodos habituales de investigación aportados por las distintas ramas científicas a lo largo de su etapa académica y la concreción en el trabajo correspondiente..
2. CE-14. Aplicar en el entorno profesional los conocimientos, metodologías y técnicas adquiridas a lo largo de la formación académica de grado y desarrollarlas con un alto grado de responsabilidad, compromiso ético y capacidad de integración en equipos multidisciplinares.

### Genéricas

1. CG-2: Saber aplicar los conocimientos técnicos y metodológicos a su trabajo de una forma profesional integrando los distintos campos de estudio que ha visto, relacionados con el turismo, y poseer las competencias que deben demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su temática de estudio..
2. CG-3: Tener la capacidad de reunir e interpretar datos cuantitativos, cualitativos y espaciales relevantes, como para emitir juicios que incluyan una reflexión crítica sobre temas relevantes de índole territorial, social, económica, jurídica, científica o ética, relacionados con el turismo..

## Contenidos

### Contenidos temáticos

#### 0. Regim Fiscal

##### Tema 1. Introducción

##### 1.1. Los principios tributarios

##### 1.1.1. El principio de capacidad económica

##### 1.1.2. El principio de igualdad

##### 1.1.3. El principio de generalidad

##### 1.1.4. El principio de progresividad

##### 1.1.5. El principio de legalidad

##### 1.2. La configuración del actual sistema tributario español: especial atención a los impuestos que afectan al sector económico del turismo

##### 1.2.1. Impuestos sobre la renta

##### 1.2.2. Impuestos sobre el capital

##### 1.2.3. Impuestos sobre transmisiones

##### 1.2.4. Impuestos sobre el consumo

##### 1.2.5. Otros Impuestos

##### Tema 2. Los tributos. Concepto y clases

##### 2.1. Concepto de tributo y clasificación

##### 2.2. Las tasas





Año académico	2012-13
Asignatura	20526 - Régimen Fiscal
Grupo	Grupo 32, 1S, GTUR
Guía docente	B
Idioma	Castellano

2.3. Las contribuciones especiales

2.4. Los impuestos

Tema 3. Principales conceptos impositivos

3.1. Las obligaciones de los contribuyentes

3.2. El hecho imponible

3.3. El devengo y la exigibilidad de los impuestos

3.4. La exención tributaria

3.5. Los obligados tributarios

3.5.1. El sujeto pasivo

3.5.2. Los obligados a realizar pagos a cuenta

3.6. El domicilio fiscal

3.7. La base imponible: métodos de determinación

3.8. La base liquidable

3.9. El tipo de gravamen

3.10. La cuota tributaria.

3.11. La deuda tributaria

Tema 4. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: incidencia sobre la actividad económica turística

4.1. Esquema de liquidación del Impuesto

4.2. La tributación de la renta disponible

4.3. Distinción entre patrimonio personal y empresarial

4.4. La determinación del rendimiento de la actividad económica turística

4.4.1. Estimación directa normal

4.4.2. Estimación directa simplificada

4.4.3. Estimación objetiva

4.4.3.1. Restaurantes, cafeterías y bares

4.4.3.2. Servicios de hospedaje

4.4.3.3. Otros servicios turísticos

Tema 5. El Impuesto sobre Sociedades: incidencia sobre la actividad económica turística

5.1. Esquema de liquidación del Impuesto

5.2. Correcciones fiscales al beneficio contable de las actividades turísticas

5.2.1. Amortizaciones

5.2.2. Provisiones y dotaciones

5.2.3. Gastos fiscalmente deducibles

5.3. Cuota tributaria: Deducciones relacionadas con la actividad turística

5.3.1. Servicios públicos turísticos locales

5.3.2. Elaboración y diseño de muestrarios

5.3.3. Concurrencia a ferias internacionales

5.3.4. Utilización de nuevas tecnologías

5.3.5. Formación profesional de los trabajadores

5.3.6. Protección del medio ambiente

5.3.7. Implantación de la actividad económica en el extranjero

5.3.8. Actividades de transporte de viajeros



### 5.3.9. Reinversión de beneficios extraordinarios

## Metodología docente

### Actividades de trabajo presencial

Modalidad	Nombre	Tip. agr.	Descripción
Clases teóricas	Clases magistrales	Grupo grande (G)	Lograr que los alumnos adquieran unos conocimientos básicos de la materia que les facilite y, a la vez, simplifique el análisis de los contenidos teóricos. Para el desarrollo de la actividad mencionada, los alumnos dispondrán de materiales específicos y manuales de referencia.
Clases prácticas	Resolución de supuestos prácticos	Grupo mediano (M)	Conseguir que los alumnos entiendan la traducción práctica de los conocimientos teóricos previamente adquiridos. Para ello, se resolverán algunos supuestos prácticos por parte del profesor que servirán como ejemplo y, con posterioridad, serán los propios alumnos los que deberán resolver, de forma individual o en grupo, los supuestos prácticos planteados.
Evaluación	Evaluación final	Grupo grande (G)	Evaluar los conocimientos adquiridos por los alumnos a lo largo de toda la asignatura.
Evaluación	Prueba teórico-práctica	Grupo mediano (M)	Evaluar los conocimientos prácticos adquiridos en alguna de las partes que componen la materia.
Evaluación	Prueba teórico-práctica	Grupo mediano (M)	Evaluar los conocimientos teóricos adquiridos en alguna de las partes que componen la materia.

### Actividades de trabajo no presencial

Modalidad	Nombre	Descripción
Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo	Estudio	Lograr que los alumnos aumenten sus conocimientos sobre la materia, complementando las exposiciones efectuadas con carácter previo por el profesor.
Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo	Resolución de supuestos prácticos	Aumentar y consolidar los conocimientos de carácter práctico derivados de la materia.

## Riesgos específicos y medidas de protección

Las actividades de aprendizaje de esta asignatura no conllevan riesgos específicos para la seguridad y salud del alumnado y, por tanto, no es necesario adoptar medidas de protección especiales.

## Estimación del volumen de trabajo

Modalidad	Nombre	Horas	ECTS	%
<b>Actividades de trabajo presencial</b>		<b>60</b>	<b>2.4</b>	<b>40</b>
Clases teóricas	Clases magistrales	28	1.12	18.67
Clases prácticas	Resolución de supuestos prácticos	28	1.12	18.67
Evaluación	Evaluación final	2	0.08	1.33
Evaluación	Prueba teórico-práctica	1	0.04	0.67
Evaluación	Prueba teórico-práctica	1	0.04	0.67
<b>Actividades de trabajo no presencial</b>		<b>90</b>	<b>3.6</b>	<b>60</b>
Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo	Estudio	60	2.4	40
Estudio y trabajo autónomo individual o en grupo	Resolución de supuestos prácticos	30	1.2	20
<b>Total</b>		<b>150</b>	<b>6</b>	<b>100</b>

Al inicio del semestre estará a disposición de los estudiantes el cronograma de la asignatura a través de la plataforma UIBdigital. Este cronograma incluirá al menos las fechas en las que se realizarán las pruebas de evaluación continua y las fechas de entrega de los trabajos. Asimismo, el profesor o la profesora informará a los estudiantes si el plan de trabajo de la asignatura se realizará a través del cronograma o mediante otra vía, incluida la plataforma Campus Extens.

## Evaluación del aprendizaje del estudiante

El sistema de evaluación implicará tres períodos de evaluación: un período de evaluación continua que se efectuará durante el transcurso del semestre, un período de evaluación complementario que se desarrollará al final del semestre (mes de febrero) y un período de evaluación extraordinario que se efectuará al final del año académico (mes de septiembre). Durante el período de evaluación continua se efectuarán dos pruebas de evaluación teórico-prácticas, en las que se evaluarán los conocimientos adquiridos.

Durante el período de evaluación complementario únicamente se efectuará una prueba teórico-práctica que ha de permitir evaluar los conocimientos de los alumnos en el conjunto de la materia. Finalmente, durante el período de evaluación extraordinario se realizará una única prueba, similar a la del período complementario, en la que únicamente el 50% serán actividades recuperables. Las causas que posibilitarán la recuperación de actividades de evaluación continua, en el período de evaluación complementario, serán únicamente la citación judicial u hospitalización del alumno y el fallecimiento de un familiar directo del alumno, siempre que se justifiquen adecuadamente. Los alumnos que tengan derecho a recuperar alguna de las actividades de evaluación continua, verán incrementada la ponderación correspondiente en el período de evaluación complementario. Únicamente podrán tener la



calificación de "No Presentado" los alumnos que realicen actividades cuya ponderación acumulada en la nota final no supere el 40%.

### Evaluación final

---

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas objetivas ( <b>Recuperable</b> )
Descripción	Evaluar los conocimientos adquiridos por los alumnos a lo largo de toda la asignatura.
Criterios de evaluación	Prueba teórico-práctica en la que se evaluarán los conocimientos adquiridos por los alumnos a lo largo de toda la materia. La ponderación sobre la calificación final será del 50% y se podrá recuperar en el período extraordinario.

Porcentaje de la calificación final: 50% para el itinerario A

### Prueba teórico-práctica

---

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas objetivas ( <b>No recuperable</b> )
Descripción	Evaluar los conocimientos prácticos adquiridos en alguna de las partes que componen la materia.
Criterios de evaluación	Prueba teórico-práctica en la que se valorará los conocimientos adquiridos en alguno de los bloques de la materia. La ponderación sobre la calificación final será del 25% y no se podrá recuperar en el período extraordinario.

Porcentaje de la calificación final: 25% para el itinerario A

### Prueba teórico-práctica

---

Modalidad	Evaluación
Técnica	Pruebas objetivas ( <b>No recuperable</b> )
Descripción	Evaluar los conocimientos teóricos adquiridos en alguna de las partes que componen la materia.
Criterios de evaluación	Pruebateórico-práctica en la que se valorará los conocimientos adquiridos en algunos de los bloques de la materia. La ponderación sobre la calificación final será del 25% y no se podrá recuperar en el período extraordinario.

Porcentaje de la calificación final: 25% para el itinerario A

## Recursos, bibliografía y documentación complementaria

---

### Bibliografía básica

---

Derecho financiero y tributario : parte general / Fernando Pérez Royo  
Publicación Madrid : Thomson / Civitas.  
Edición (Última edición).  
Curso de derecho financiero y tributario / Juan Martín Queralt... [et al]  
Publicación Madrid : Tecnos. Edición(última edición)ed. rev. y puesta al día.  
Memento práctico. Fiscal  
Madrid : Francis Lefebvre, (última edición)  
Sistema fiscal español. I. I. Imposición directa, II. Doble imposición internacional, III: Hacienda local /  
Emilio Albi Ibáñez  
Barcelona : Ariel.  
Edición (última edición). rev. y puest. al día.





---

Año académico	2012-13
Asignatura	20526 - Régimen Fiscal
Grupo	Grupo 32, 1S, GTUR
Guía docente	B
Idioma	Castellano

Sistema fiscal español. II. IV. Imposición indirecta, V. Regímenes fiscales territoriales, VI. Los recursos de la Seguridad Social, VII. Ejercicios / Emilio Albi Ibáñez

Barcelona : Ariel.

Edició (última edición). rev. y puest. al día

---

### **Bibliografía complementaria**

---

Derecho tributario / Juan Martín Queralt, Carmelo Lozano Serrano, Francisco Poveda Blanco.

Cizur Menor (Navarra) : Aranzadi.

Edición(última edición). rev., amp. y puesta al día.

Fiscalidad individual y empresarial : ejercicios resueltos / María del Carmen Moreno Moreno, Raquel Paredes Gómez.

Publicació Madrid : Civitas.

Edició (última edición).

Sistema fiscal : esquemas y supuestos prácticos / Francisco Poveda Blanco, Ángel Sánchez Sánchez.

Cizur Menor (Navarra) : Thomson-Aranzadi.

Edició (última edición).

---

### **Otros recursos**

---

